

**PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS QUE HAN CUMPLIDO CON SU SANCIÓN O ÉSTA HA QUEDADO NULA Y CON LOS CUALES LA ASF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIRCULAR COMUNICANDO LA RESOLUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESOLUCIÓN
<b>JUICIO DE NULIDAD</b>			
<b>PUBLICACIONES DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014</b>			
J.N. 2062/13-12-01-8-OT EXP. PISI-A-NC-DS-060/2010	OFICIO 00641/30.15/3813/2014 No. INTERNO 127/2013.- REGISTRO 13300.	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	TODA VEZ QUE LA INHABILITACIÓN IMPUESTA A LA EMPRESA ACCIONANTE SURTÍA SUS EFECTOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LIQUIDARA LA MULTA IMPUESTA POR ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES, POR LO TANTO, AL HABERSE GARANTIZADO LA MISMA, ESOS EFECTOS SE HACEN EXTENSIVOS A LA INHABILITACIÓN QUE FUE IMPUESTA.

**FUENTE:**

**PUBLICACIONES EN EL D.O.F. DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2014**

**INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)**